

ANUNCIO de 20 de febrero de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Gestiones cárnicas El Bierzo.—Carnicería—”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Gestiones Cárnicas el Bierzo.—Carnicería—.

Último domicilio conocido: C/ Vicente Ortega Muñoz, s/n. Mérida.

Expediente nº: 493/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): 52.3.b. 5º.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, Reglamentación Técnico-Sanitaria para el minorista de alimentación (B.O.E. nº 49, de 27 de febrero de 1984): arts. 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 12.1 y 15.

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, que establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero de 1996): Anexo, Capítulo I apartados 1, 2.c) y 4, Capítulo II apartado 2, Capítulo V, Capítulo VI apartado 2 y Capítulo X.

— Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto de 1999): arts. 1 y 5.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.3.b.5.

— Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, que establece las condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor (B.O.E. nº 273, de 14 de noviembre de 2003): art. 4.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 20 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a “Jamones de Sierra Morena y Sistemas Agrícolas, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Jamones de Sierra Morena y Sistemas Agrícolas, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Artesa de Segre, 18, 1, 4 A. Madrid.

Expediente nº: 265/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.1 y 52.3.a.1º).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: artículo 1, 8.3, 17.3, 18.

— R.D. 1904/1993, de 29 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de productos cárnicos (B.O.E. nº 36 de 11 de febrero de 1994): art. 3.10, Anexo B, Cap. VII, apartado 3.

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: art. 3.3, Anexo: Capítulo IV, punto 5.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 21 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Ortofotografías 0.5m y MDT 5m del norte de Extremadura. Grupo POEX06_01”. Expte.: 063001AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063001AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Ortofotografías 0.5m y MDT 5m del Norte de Extremadura. Grupo POEX06_01.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 131, de 15 de noviembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

153.071,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma y Gobierno del Estado.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de febrero de 2006.
- b) Contratista: Omega Cartografía Digital, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 134.560,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 8 de febrero de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Ortofotografías 0.5m y MDT 5m del noreste de Extremadura. Grupo POEX06_02”. Expte.: 063002AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063002AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Ortofotografías 0.5 m y MDT 5 m del Noreste de Extremadura. Grupo POEX06_02.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 131, de 15 de noviembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.